



Monografía SESPAS 2024

GUÍA DE COMPETENCIAS  
Y CONTENIDOS FORMATIVOS BÁSICOS  
Y COMUNES PARA LOS PROFESIONALES  
QUE INICIAN SU CARRERA PROFESIONAL  
DE SALUD PÚBLICA



GUÍA DE COMPETENCIAS  
Y CONTENIDOS FORMATIVOS BÁSICOS  
Y COMUNES PARA LOS PROFESIONALES  
QUE INICIAN SU CARRERA PROFESIONAL  
DE SALUD PÚBLICA

Licencia: 

ISBN: 978-84-09-66661-4

Zaragoza, 2024

Maquetación: Gambón

# AUTORÍA

## **Grupo de Trabajo SESPAS de Formación, Empleabilidad y Carrera Profesional**

*Este trabajo ha contado con el apoyo de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco y de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III.*



# ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	9
PROCEDIMIENTOS.....	11
RESULTADOS.....	13
CONCLUSIONES.....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15
TABLAS.....	16
ANEXO 1.....	21





# ANTECEDENTES

El ejercicio de la salud pública requiere de profesionales procedentes de perfiles curriculares diversos, adquiridos durante los grados universitarios, y formados transdisciplinarmente en posgrados universitarios y formación sanitaria especializada.

El desarrollo de las funciones de la salud pública en las instituciones responsables, sean administraciones y agencias públicas, centros sanitarios o académicos, organizaciones no gubernamentales o empresas privadas, depende de la capacidad para atraer a las personas adecuadamente formadas y retenerlas mediante carreras profesionales bien definidas.

La formación en salud pública, como en cualquier otro ámbito, es especialmente importante al inicio de la carrera profesional. Más cuando, como ocurre con la salud pública, los futuros profesionales proceden de diversos grados universitarios. Por lo que es especialmente necesaria una formación común que les permita adquirir las competencias profesionales básicas para desarrollar una carrera profesional larga y exitosa como salubristas.

Las competencias profesionales así adquiridas facilitan una práctica de la salud pública de calidad, eficiente y con perspectiva crítica, en todos sus ámbitos de aplicación: desde la promoción y protección de la salud a la prevención de la enfermedad y la gestión de los servicios y programas de salud.

La reflexión iniciada desde SESPAS, con la elaboración del *Libro blanco sobre la profesión de salud pública y sus profesionales en España* (1), identificó la necesidad de definir unos contenidos básicos y comunes en la formación de salud pública al inicio de la carrera profesional.

Esta propuesta fue respaldada durante el encuentro con directoras y responsables de salud pública de diferentes Comunida-

des Autónomas y del Ministerio de Sanidad, celebrado en la Escuela de Salud Pública de Menorca en 2023, dónde se concluyó que es necesario *“establecer como mérito preferente que el futuro profesional de salud pública acredite una formación sobre competencias básicas comunes para acceder a todo puesto de trabajo calificado como de salud pública en las Administraciones competentes”* (2). Este posicionamiento subraya la importancia de una formación estandarizada como requisito fundamental para acceder a los distintos puestos en el ámbito de la salud pública dentro de las diferentes administraciones.

Como continuación de este proceso de fortalecimiento de la profesión de salud pública en España, y para alcanzar este objetivo general, el Grupo de trabajo SESPAS de Formación, Empleabilidad y Carrera Profesional (GT SESPAS FEC) (3) ha organizado un nuevo encuentro en la Escuela de Salud Pública de Menorca con los siguientes objetivos específicos:

- 1) Identificar las competencias básicas y comunes necesarias para desarrollar las funciones esenciales en salud pública.
- 2) Definir los contenidos básicos que debe incluir la formación común en salud pública.



# PROCEDIMIENTOS

Para alcanzar estos objetivos específicos, se ha seguido una metodología de consenso en dos fases.

En la primera fase, como preparación del encuentro presencial, las personas participantes (ver lista anexo 1) llevaron a cabo un trabajo de identificación de las competencias básicas y comunes que debe ser capaz de desarrollar todo graduado que empieza su carrera profesional en salud pública. Para ello se hicieron dos rondas de selección de las competencias, a partir del trabajo realizado por la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y SESPAS en 2005 (4), junto a otros documentos sobre las funciones esenciales de salud pública de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (5) y la Asociación de Escuelas de Salud Pública en la Región Europea (ASPHER) (6).

Para ello, se partió en la primera ronda de todas las competencias identificadas en ese trabajo. En la segunda ronda, entre las competencias mencionadas al menos una vez en la primera ronda, se seleccionaron por orden de importancia las cinco competencias elementales. En ambas rondas, las personas participantes (20 de 24) pudieron añadir alguna nueva competencia no identificada en ese artículo.

Tras cada una de las rondas, se tuvieron dos reuniones virtuales, el 11 de julio del 2024 y 4 de septiembre de 2024, para acabar de consensuar los resultados preliminares. Para ello, tras cada una de estas reuniones se elaboró un informe con los resultados finales, que fueron enviados a los participantes antes de cada reunión (anexo 1).

En la segunda fase, durante el encuentro presencial que tuvo lugar el 19 de septiembre de 2024, los participantes se dividieron en tres grupos para acordar los contenidos básicos que

debería tener un programa formativo para adquirir las competencias identificadas en la fase anterior. Para ello se tuvieron en cuenta –no de manera exclusiva puesto que se podían añadir otros– los contenidos obligatorios incluidos en los programas de maestría de salud pública en España (7).

Tras la identificación de los contenidos necesarios para la adquisición de las competencias seleccionadas por cada grupo, se procedió a la unificación de los resultados independientes de cada grupo. Posteriormente, en una sesión plenaria, se evaluó la frecuencia con la que cada grupo había identificado contenidos relacionados con las competencias específicas, acordando por consenso las grandes áreas y descriptores que debe incluir un programa básico y común en salud pública para aquellas personas que deseen iniciar su carrera profesional en este ámbito.



# RESULTADOS

En la tabla 1 se muestra la matriz con las competencias finalmente seleccionadas tras las dos rondas (eje horizontal: filas) y los contenidos incluidos en los programas de máster (eje vertical: columnas), marcando en cada celda el número de veces (de 0 a 3) que estos contenidos fueron identificados como necesarios para poder adquirir cada una de las competencias.

Ello ha permitido identificar algunos contenidos que están presentes en la mayoría de las competencias: las políticas de salud, la gestión y la evaluación, la comunicación y la gobernanza, y los contenidos metodológicos, tanto cuantitativos como cualitativos. También se detectó la relevancia de los determinantes de la salud, la ética y los contenidos relacionados con la promoción, la prevención, la protección y la vigilancia.

Fruto de estos resultados, en la tabla 2 se muestran las cuatro áreas y sus descriptores, que configuran la propuesta del programa básico y común de salud pública que deberían seguir las personas que desde distintos grados universitarios deseen iniciar su carrera profesional en salud pública.

La primera área de contenidos se centra en los fundamentos de la salud pública, e incluye como contenidos específicos la organización de la salud pública, la ética, los determinantes y la inequidad, y la salud planetaria, entre otros. La segunda se centra en la metodología, e incluye como contenidos específicos la epidemiología, la estadística y los métodos cualitativos, entre otros. La tercera recoge los contenidos de vigilancia y las intervenciones, e incluye la vigilancia, la promoción, la protección y la salud comunitaria, entre otros. Y finalmente, la cuarta área de contenidos se centra en la gobernanza y la gestión, e incluye como contenidos específicos las auditorías, la comunicación y la evaluación de políticas, entre otros.

# CONCLUSIONES

Los resultados conseguidos pueden contribuir al fortalecimiento de la profesión de salud pública en España. Para ello recomendamos que, de manera flexible, se tengan en cuenta los descriptores identificados en el diseño de los programas formativos básicos de salud pública de las universidades y otros centros educativos de posgrado. Estos programas deben evaluar sus resultados teniendo en cuenta las competencias básicas que deben ser capaces de desarrollar los futuros profesionales de salud pública.

Dado el procedimiento seguido, tanto para las competencias como los contenidos, estos resultados se han alcanzado mediante un amplio consenso entre las sociedades que forman parte de SESPAS, que representan a la mayor parte de los profesionales de salud pública del país. Un hecho no menor, que ayudará a su implementación. Para ello, desde el GT SESPAS FEC seguiremos impulsando la colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, coorganizadora de este encuentro, con las universidades y las administraciones y agencias de salud pública de las Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Sanidad, a fin de conseguir que estos contenidos se incorporen pronto en los programas formativos ofrecidos a las personas que deseen iniciar su carrera profesional en salud pública.

El siguiente paso a seguir consistirá en definir, a partir de cada uno de los descriptores identificados, una unidad didáctica que vaya acompañada de su correspondiente plan de actividades docentes. Recomendando que en conjunto el programa no supere los 30 créditos europeos (750 horas alumno), equivalente a un diploma de postgrado según el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Plan Bolonia), y que sus contenidos se impartan a través de métodos de aprendizaje basados en la resolución de problemas y el estudio de casos.

# BIBLIOGRAFÍA

1. Libro blanco sobre la profesión de salud pública y sus profesionales en España. SESPAS; 2023. Disponible en: <https://sespas.es/wp-content/uploads/2023/05/SESPAS-Libro-Blanco-profesion-salud-publica-vf.pdf>.
2. Encuentro sobre formación, acreditación y carrera profesional en salud pública. Escuela de Salud Pública de Menorca; 2023. Disponible en <https://sespas.es/2023/11/16/encuentro-profesion-salud-publica-menorca-2023/>
3. Grupo de Trabajo de SESPAS de Formación, Empleabilidad y Carrera Profesional. Disponible en: <https://sespas.es/areas-de-trabajo/grupo-trabajo-formacion-empleabilidad-carrera-profesional/>
4. Benavides FG, Moya C, Segura A, de la Puente ML, Porta M, Amela C. Competencias profesionales en salud pública. Gac Sanit. 2006; 20: 239-243. <https://doi.org/10.1157/13088856>
5. Application of the essential public health functions: an integrated and comprehensive approach to public health. Geneva: World Health Organization; 2024. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240088306>
6. ASPHER's European Core Competences List for the Public Health Professional. Brussels: Association of Schools of Public Health in the European Region; 2018. Disponible en: <https://www.aspher.org/aspher-core-competences-list.html>
7. Llimós M, Vives-Cases C, Davó-Blanes MC, Carrasco-Garrido P, Garin O, Ronda E et al. Características y contenidos de los programas de maestría en salud pública en España. Gac Sanit. 2022; 36 (2): 127-138. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.03.006>

# TABLAS





**TABLA 1. Frecuencia (0 a 3, el 0 está en blanco) con la que los contenidos mostrados en las columnas se relacionaron con las competencias enumeradas en las filas.**

	Comunicación y liderazgo	Demografía	Derecho (administrativo)	Documentación científica	Economía de la salud	Epidemiología	Estadística	Ética	Gestión y evaluación sanitaria	Historia SP	Introducción Salud Pública	Métodos cualitativos	Organización Salud Pública	Planificación sanitaria	Políticas de salud	Prácticas	Prevención	Promoción	Protección	Protocolo	Salud ambiental	Salud comunitaria	Salud global/internacional	Salud laboral	Salud y sociedad	Seguridad alimentaria	Trabajo Fin Máster	Vigilancia Salud Pública
FI. VALORAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN	Recoger, procesar y almacenar la información (determinantes de la salud, factores de protección y de riesgo, problemas y conductas de salud, incidencia y prevalencia de enfermedades, mortalidad, equidad, utilización e impacto de los servicios y sistemas sanitarios, incluido su personal sanitario)	2		1		2	2	2		1	2	2					1	1	1	1		1						3
	Valorar la salud de la comunidad desde una perspectiva crítica e interseccional	1	2			3	3	1	1	2	1	3	1	1	2					2			2		2			
	Planificar el seguimiento y la vigilancia en salud pública	1	1			1	1		1	1	1	1	2	1	1		2	2	2	1		1						2
	Comunicar datos, información y evidencias en salud pública a las principales partes interesadas, así como a la sociedad en su conjunto	3							2	1	1		1		1										1			1
	Diseñar propuestas de investigación apropiadas		2			1	3	3	2				3			1		1	1	1	2							
	Manejar las técnicas epidemiológicas y estadísticas apropiadas		2			1	3	3	1		1	1	3								3							
	Fomentar la investigación y el desarrollo de conocimientos en materia de salud pública	2				1	1	1	2	3	2	1	1		3						1							
	Conocer los recursos disponibles, su organización y responsabilidades	1							1	3	1	2		2	1													
	Comunicar a la población y a los profesionales la información relevante en una situación de crisis	3							1	2	1	1				1		1	1	1	1				1			1
	Identificar los impactos sobre la salud del cambio climático y conocer los diferentes niveles de prevención, mitigación y adaptación, así como los cobeneficios para la salud de las acciones.					1	1				1	2				1		1	1	1		2		3	2	1	1	
	Planificar y desarrollar la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública como parte de la rutina del funcionamiento del sistema de salud en colaboración con otros sectores	2							3	2	1	1		2	1	1		2		3			1	2		2		2

Tabla 1 (continúa)

TABLA 1. Frecuencia (0 a 3, el 0 está en blanco) con la que los contenidos mostrados en las columnas se relacionaron con las competencias enumeradas en las filas. (cont.)

	Comunicación y liderazgo	Demografía	Derecho (administrativo)	Documentación científica	Economía de la salud	Epidemiología	Estadística	Ética	Gestión y evaluación sanitaria	Historia SP	Introducción Salud Pública	Métodos cualitativos	Organización Salud Pública	Planificación sanitaria	Políticas de salud	Prácticas	Prevención	Promoción	Protección	Protocolo	Salud ambiental	Salud comunitaria	Salud global/internacional	Salud laboral	Salud y sociedad	Seguridad alimentaria	Trabajo Fin Máster	Vigilancia Salud Pública	
F2. DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DE SALUD	Establecer las prioridades sanitarias de una población definida	2			1			2	2				1	2	1		2		2		1	1						1	
	Formular objetivos de salud contrastables y medibles	1				2	2		1			2	2	2	2					1									
	Evaluar el impacto sanitario, económico y social de las políticas de salud, incluidas las intersectoriales	1			2	1	1		1					2	1										2			1	
	Desarrollar, monitorizar y evaluar las regulaciones y leyes de salud pública que actúan como marcos formales, normativos e institucionales para la gobernanza, las funciones y los servicios de salud pública	1							1					1		1													
	Reforzar las estructuras institucionales de salud pública para la coordinación, integración y prestación de funciones y servicios de salud pública en el sector sanitario y otros sectores	1							2		1			1	1	1													
	Conocer los objetivos y las prioridades de las políticas públicas relacionadas con la salud	1							1	1	1			2	1	3							1			1			
	Abogar por una planificación, unas políticas y unas estrategias orientadas a la salud pública	2							1	1				1	1	1										1			
	Identificar los problemas, necesidades y desigualdades de salud de la población					2	2	1				1	2			1					1			1	2				1
	Priorizar e implementar programas e intervenciones basados en la evidencia con el fin de dar respuesta a las necesidades de salud de la población, teniendo en cuenta que estos programas e intervenciones estén alineados con las estrategias, políticas y planes nacionales de salud pública	1					1	1	1	2						1		1	1	1	1	1	1		1		1		2
	Hacer seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas e intervenciones, financiación de sistemas sanitarios y esfuerzos intersectoriales en pro de la salud que mejoren la salud pública, promuevan la equidad y la inclusión y refuercen la resiliencia.	1				1	1	1	1	1			1					1	1	1	1		1	1		1			1
	Facilitar y reforzar la capacidad de los ciudadanos sobre su propia salud	3							1	1								1	2	1		1			1	1	1		1
	Identificar e implicar a los líderes de la comunidad en la práctica de la salud pública	2								1				1				1	2	2		1	1			1			1
	Desarrollar canales de comunicación con la ciudadanía orientados para fomentar su participación	2								1										1				1	1				

Tabla 1 (continúa)

TABLA 1. Frecuencia (0 a 3, el 0 está en blanco) con la que los contenidos mostrados en las columnas se relacionaron con las competencias enumeradas en las filas. (cont.)

		Comunicación y liderazgo	Demografía	Derecho (administrativo)	Documentación científica	Economía de la salud	Epidemiología	Estadística	Ética	Gestión y evaluación sanitaria	Historia SP	Introducción Salud Pública	Métodos cualitativos	Organización Salud Pública	Planificación sanitaria	Políticas de salud	Prácticas	Prevención	Promoción	Protección	Protocolo	Salud ambiental	Salud comunitaria	Salud global/internacional	Salud laboral	Salud y sociedad	Seguridad alimentaria	Trabajo Fin Máster	Vigilancia Salud Pública
		F3. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS		2							2	2				1	1	1										2	
Promover la equidad en la prestación y el acceso a los servicios sanitarios y sociales						1	2	2	1				2		1				1	1	1	1		1					1
Evaluar la eficacia, la efectividad, la eficiencia, la utilidad, la seguridad, la equidad territorial, social, étnica o de género de las intervenciones sanitarias			1	1		1	1							1					1	1	1			1					1
Conocer las técnicas de auditoría y estar entrenados en ellas									1							1			1	1	1			1					1
Conocer la legislación aplicable a cada área de actividad sometida a control sanitario				1					1							1			1	1	1			1					1
Desarrollar guías y protocolos basados en la evidencia que garanticen la seguridad, asequibilidad y eficacia de sus intervenciones		1		1						2					1				1	1	1			1					1

Número de veces que los contenidos han sido identificados como necesarios para poder adquirir las competencias:

- Se ha identificado 3 veces 3
- Se ha identificado 2 veces 2
- Se ha identificado 1 vez 1

**TABLA 2. Bloques de contenidos y sus descriptores que configura la propuesta SESPAS del programa básico y común de salud pública.**

BLOQUE DE CONTENIDOS	DESCRIPTORES
<b>FUNDAMENTOS</b>	Historia, organización y funciones, legislación básica, ética, determinantes y equidad, salud planetaria y retos emergentes.
<b>METODOLOGÍA</b>	Epidemiología, estadística, demografía, economía, métodos cualitativos y diseño de un protocolo de investigación o intervención en salud pública.
<b>VIGILANCIA E INTERVENCIONES</b>	Análisis de riesgo, vigilancia, promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y salud comunitaria.
<b>GOBERNANZA Y GESTIÓN</b>	Políticas, planificación, auditorías, comunicación, crisis sanitarias y evaluación de políticas.



# ANEXO 1

Los participantes de la primera ronda fueron las siguientes personas, todos ellos miembros del GT SESPAS FEC: **José Luis Arocha**. SCSP; **Zaida Herrador**. SEE; **Héctor Sánchez Herrero**. SEE; **Marc Olivella**. SSPCiB; **Marta Arcas**. SSPCiB; **Juan Antonio Ramón**. AMaSaP; **Pilar Serrano**. AMaSaP; **Mercedes Arranz**. AEC; **José Ramon Martínez**. AEC; **Laia Maynou**. AES; **Sergio García-Vicente**. AES; **Verónica Dávila**. EJE; **Víctor Quesada**. SASPAS-Hipatia; **Alba Gállego**. REAP; **Raquel Villanueva**. SESA; **Eduardo Satué**. Presidente SESPAS; **Manuel Herrera**. Vicepresidente SESPAS; **José M<sup>a</sup> Ordóñez**. DGSP, Consejería Sanidad; **Mireia Llimós**. UPF; **Miguel Angel Royo**. ENS-ISCarlos III; **Carlos Alvarez-Dardet**. UA; y Fernando G. Benavides, coordinador del GT SESPAS FEC.

En la segunda ronda los participantes fueron los siguientes: **José Luis Arocha**. SCSP; **Zaida Herrador**. SEE; **Héctor Sánchez Herrero**. SEE; **Marc Olivella**. SSPCiB; **Marta Arcas**. SSPCiB; **Juan Antonio Ramón**. AMaSaP; **Pilar Serrano**. AMaSaP; **Mercedes Arranz**. AEC; **José Ramon Martínez**. AEC; **Laia Maynou**. AES; **Sergio García-Vicente**. AES; **José María Barreiro**. AJS; **Verónica Dávila**. EJE; **Víctor Quesada**. SASPAS-Hipatia; **Alba Gállego**. REAP; **Raquel Villanueva**. SESA; **Eduardo Satué**. Presidente SESPAS; **Manuel Herrera**. Vicepresidente SESPAS; **José M<sup>a</sup> Ordóñez**. DGSP, Consejería Sanidad; **Mireia Llimós**. UPF; **Miguel Angel Royo**. ENS-ISCarlos III; **Carlos Alvarez-Dardet**. UA; **Andreu Segura**. SESPAS; y Fernando G. Benavides, coordinador del GT SESPAS FEC.

